

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.
Bucaramanga, agosto 13 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$4.700.000.00
Notificación Judicial Fol. 57 Expediente Digital	\$14.445.00
Notificación Judicial Fol. 63 Expediente Digital	\$14.445.00
Notificación Judicial Fol. 67 Expediente Digital	\$14.445.00
Notificación Judicial Fol. 74 Expediente Digital	\$15.890.00
Inscripción Medida Cautelar Fol.15 C2 Expediente Digital	\$20.700.00
Inscripción Medida Cautelar Fol.16 C2 Expediente Digital	\$16.800.00
Inscripción Medida Cautelar Fol.20 C2 Expediente Digital	\$20.700.00
Inscripción Medida Cautelar Fol.21 C2 Expediente Digital	\$16.800.00
TOTAL	\$4.834. 225.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

Cumplidas las exigencias del Acuerdo PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, REMÍTASE la presente actuación a los Juzgados Civiles de Ejecución (Reparto).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 13 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 14 de agosto de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26d8a9f56e88313b29cde866765b91926c5b663599f52288b979a6e61d28b617

Documento generado en 13/08/2020 01:51:54 p.m.